



IGC Y ABOGADOS
Carrera 7ª No.18-21 Edificio Antonio Correa
Of. 1303 (Pereira)
3117060058-3145924309

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EXPEDIENTE N°SD2025/0043123

Referencia: Poder Especial

Yo, **FELIPE IZA HENAO**, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Pereira, Abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía número 1.088.316.060 expedida en Pereira, Risaralda y con Tarjeta Profesional número 274943 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial del señor **ALEJANDRO DUQUE GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía 1.088.322.909, con el fin de adelantar el **PROCESO DE REGISTRO DE LA MARCA MIXTA: pH2O+** me permito contestar al requerimiento efectuado mediante oficio N° 11259 del 18 de Julio del 2025 de la siguiente manera:

1. Se reitera que la denominación de la marca que se pretende registrar es **pH2O+**
2. Por lo anterior se aporta nuevo archivo en formato JPEG en el cual se tienen en cuenta las recomendaciones efectuadas por la SIC.
3. Es nuestra voluntad que con posterioridad a la radicación de esta respuesta se renuncie a los términos que a favor nos pudieran correr, con el fin de que el trámite de estudio continúe de inmediato.

Atentamente,

FELIPE IZA HENAO
C.C. No. 1.088.316.060 de Pereira
T.P. No. 274943 Del C.S. de la J.
Correo electrónico: izahenao@hotmail.com
(Mismo que reposa en el registro nacional de abogados)